Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1886/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 15 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2172/2023, caratulado: "ÁREA PROTOCOLO Y CEREMONIAL LICITACIÓN PRIVADA N.º 35/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACIÓN - FIESTA TRADICIONAL 25 DE MAYO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1726/2023 de fecha 3 de mayo del año 2023, se llamó a Licitación Privada n.º 35/2023 con el objeto de la contratación del servicio de sonido e iluminación, para la fiesta tradicional del "25 de Mayo", organizada por este municipio a través de diferentes áreas por el Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,00).

Que, el día 11 de mayo del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: el Señor Isaías Enrique José IRIGOITIA, CUIT n.° 20-23435062-6, con domicilio en calle Juan B. Justo n.º 1971 de esta ciudad, quien ofertó por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la festividad del 25 de Mayo a desarrollarse en esta ciudad, por la suma total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 2.200.000,00); el Señor Jorge Roberto BALERDI, CUIT n.° 20-11772572-4, con domicilio en calle Justo José de Urquiza n.º 1436 de esta ciudad, quien ofertó por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN para la festividad del 25 de mayo a desarrollarse en esta ciudad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 1.865.000,00).

Que, a f. 58 obra nota suscripta por el Director de Comunicación, Señor Luis Emilio VIOLINI, que, visto el expediente de referencia, y atento a las ofertas presentadas por ambos oferentes, la mencionada Dirección informa que ambas ofertas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que se solicita avanzar en la adjudicación a la oferta más económica a los intereses de este municipio.

Que, a f. 63 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor Isaías Enrique José IRIGOITIA, es en un DIEZ por ciento (10%) SUPERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta presentada por el Señor Jorge Roberto BALERDI, es en un SEIS CON SETENTA Y CINCO por ciento (6.75%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Comunicación, por lo que entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación parcial de la Licitación Privada n.º 35/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Privada n.º 35/2023 al Señor Jorge Roberto BALERDI, CUIT n.º° 20-11772572-4, con domicilio en calle Justo José de Urquiza n.º 1436 de esta ciudad, por la contratación del servicio de sonido e iluminación, para la fiesta tradicional del "25 de Mayo", organizada por este municipio a través de diferentes áreas, por el monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL ($ 1.865.000,00) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

DECRETO N.º 1886/2023

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 9 - Área de Ceremonial - Dependencia: ADICOM - Dirección de Diseño y Comunicación - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro municipal - Imputación Presupuestaria: 21.02.00 3.5.9.0 - Otros.
ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal